FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

INFORME DE ACTIVIDADES No. 6
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

TRAZABILIDAD DE CORRESPONDENCIA DEL INFORME DE ACTIVIDADES No. 6 (Contratista - Interventoría - Supervisión)

7231

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Nit: 901750131-2

Aguazul, 26 de julio de 2024

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
30 JUL 2024
Hora: 9:44 Código: Miriam
No. de Radicado: 012578

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Ingeniero
CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico de Desarrollo Rural

REFERENCIA: **remisión de informe mensual de actividades N°6** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y NÚMERO INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJES EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERIA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANI, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

CORDIAL SALUDO

En mi calidad de representante legal del contrato de consultoría N° CAS-OAJ-CMA-019-2023 Y NÚMERO INTERNO 2023 DE 2023-09-06, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, Y FINANCIERA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJES EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERIA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANI, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE., la firma de interventoría reviso y avalo el informe número 6 del contrato 1987 comprendido entre las fecha 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024. para que repose en los archivos de esta entidad como soporte de la realización de las actividades del contrato.

Se anexa 1 carpetas 4 solapas café con 163 folios y 1 CD

0779

Cordialmente:

Alexander Duarte.
ALEXANDER DUARTE SIERRA
Representante Legal
CONSORCIO INTERPRADERAS 2023.

Julio 30/24
4:21 P.M.

Recibido Julio 31/24 9:26am

7232

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Yopal - Casanare, 12 julio de 2024

Recibido
Diana Rojas
15-07-2024
8:00 AM

Ingeniero:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
R.L. CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Municipio de Aguazul - Casanare
La ciudad.

Ref: Remisión informe mensual No. 6 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2024, en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023.

Cordial Saludo:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, me permito remitir informe mensual No. 6 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2024, el cual contiene una carpeta cuatro solapas y 154 folios

Agradezco la atención prestada y estaré atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

FUNDACIÓN CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.: No. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

Anexo: Informe mensual una carpeta cuatro solapas 154 folios
Un (01) CD

7233

Gobernación de Casanare
NIT:892099215-6

920.205.40
No. 0164

Yopal, 2 de agosto de 2024.

Recibido
2-08-2024.

Ingeniero.
ALEXANDER DUARTE SIERRA
R/L CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
CRA 17 N. 14 -15
Aguazul, Casanare.

Asunto: Correcciones INFORME MENSUAL NO. 6 Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Cordial saludo,

Dando alcance a la ejecución del Contrato de Consultoría No. 2023 del 6 de septiembre de 2023, y frente a lo contemplado en las actividades y obligaciones del contrato en referencia, me permito solicitarle respetuosamente sírvase realizar las correcciones correspondientes a la revisión del informe presentado por usted bajo el número de radicado 012579 del 30 de julio de 2024 así:

1. Página 32. En la tabla No. 9. Relación de comités. No relaciona el comité del 18 de diciembre de 2023, como lo presenta en el informe No. 5. Así mismo presenta comité del 22 de abril de 2024 en la cual no se reportó la actividad en el informe No. 5. Tener en cuenta la observación del informe No. 5. Sobre la página 53.

2. Página 38 y 43. Tabla 12. No es coherente con la tabla 13. En el total de seleccionados (167 / 166).

3. Página 61. Presentar tabla consolidada de la actividad, seguidamente se presenta 22 predios (imágenes)

4. Página 68. Tabla 23. Consolidado de predios intervenidos mes junio presenta 47 beneficiarios, que no se refleja la evidencia anteriormente en las imágenes, ya que únicamente presenta 22 usuarios de 47 intervenidos.

5. Revisar el total de toneladas ingresadas (438) en el mes de junio de 2024, respecto al total de siembra que presentan o reportan 39 usuarios por lo siguiente No es coherente

198

7234

esta actividad con el tipo de insumo ya que es material vivo. Corroborar en las siguientes paginas (Pagina 46-48 Vs Pagina 75-88).

6. Igualmente, en la tabla 25. Página 88 se presenta el consolidado de productores en la cual se estableció la siembra de 44 usuarios que representa en semilla 264 toneladas de semillas sobre 438 toneladas ingresadas, se recuerda que este tipo de insumo se le ha dado el ingreso y así mismo la salida por parte de la supervisión, teniendo en cuenta el tipo de insumo (Material Vegetal Vivo).

7. En el presente informe No menciono el ingreso del 5 de junio de 2024 150 Toneladas, pero si presentan un anexo que se refleja en el folio 115.

8. Los registros fotográficos de las copias de los anexos ingresos de semilla y entre otros no son clara.

Agradecemos su pronta respuesta.

Atentamente,

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico de Desarrollo Rural

Proyectó: Ronald Harvey Jiménez Preciado
Profesional contratada CPSP N° 2068 de 2023

199

7235

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Nit: 901750131-2

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
14 AGO 2024
Hora: 9:27 AM Tomaura
No. de Radicación: 013775

Aguazul, 13 de agosto de 2024

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Ingeniero
CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico de Desarrollo Rural

REFERENCIA: **Remisión de Informe No. 06** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y NÚMERO INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJES EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERIA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANI, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

CORDIAL SALUDO

En mi calidad de representante legal del contrato de consultoría N° CAS-OAJ-CMA-019-2023 Y NÚMERO INTERNO 2023 DE 2023-09-06, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, Y FINANCIERA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJES EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERIA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANI, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, la firma de interventoría reviso el informe No. 06 del contrato 1987 comprendido entre las fecha 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024.

Junio

Junio

0813

Cordialmente:

Alexander Duarte Sierra
ALEXANDER DUARTE SIERRA
Representante Legal
CONSORCIO INTERPRADERAS 2023.
Anexan: 1 Carpetas 4 solapas 194 folios y 1 CD

Fdo 14/08/24 3:11 pm

Recibido 14/8/24 Agosto 5:22 pm

CARRERA 17 No. 14-11
Email. consorciointerforrajes@gmail.com
CEL. 3134489057
Aguazul Casanare

200

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

7236

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Yopal - Casanare, 12 de agosto de 2024

Recibido
Alexander Duarte
12/08/2024

Ingeniero:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
R.L. CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Municipio de Aguazul - Casanare
La ciudad.

Ref: Remisión informe mensual No. 6 correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2024, en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023.

Cordial Saludo:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, me permito allegar informe mensual No. 6 correspondiente al periodo del 01 de Junio de 2024 al 30 de Junio de 2024 con las observaciones realizadas como se describen a continuación:

- ***Pagina 32. En la tabla No. 9. Relación de comités. No relaciona el comité del 18 de diciembre de 2023, como lo presenta en el informe No. 5. Así mismo presenta comité del 22 de abril de 2024 en la cual no se reportó la actividad en el informe No. 5. Tener en cuenta la observación del informe No. 5. Sobre la pagina 53.***

No se relaciona teniendo en cuenta que en esa fecha no se realizó ningún comité, la información puesta en el informe 5 del mes de mayo de 2024 hace relación a los compromisos establecidos en el comité del 11 de diciembre de 2023, en el cual se citaba a comité el 18 de diciembre de 2023, el cual no se realizó, así mismo en el informe 5 se incluye el comité realizado el 22 de abril de 2024.

- ***Página 38 y 43. Tabla 12. No es coherente con la tabla 13. En el total de seleccionados (167 / 166).***

Se realiza ajuste a la tabla de la siguiente manera:

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS SELECCIONADOS POR MUNICIPIO A FECHA 30 JUNIO DE 2024					
N°	MUNICIPIO	CANTIDAD SOLICITADA SOCIALIZACION	CANTIDAD CUPO FINAL	TOTAL SELECCIONADOS	CUPOS POR SELECCIONAR
1	AGUAZUL	55	50	50	0
2	MANI	55	50	50	0
3	TAMARA	20	15	14	1
4	TAURAMENA	40	35	29	6
5	VILLANUEVA	30	25	23	2
	TOTAL	**200**	**175**	**166**	**9**

A 30 de Junio de 2024 se presenta un total de 166 productores seleccionados para el proyecto que tiene como objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

- ***Página 61. Presentar tabla consolidada de la actividad, seguidamente se presenta 22 predios (imágenes) y Página 68. Tabla 23. Consolidado de predios intervenidos mes junio presenta 47 beneficiarios, que no se refleja la evidencia anteriormente en las imágenes, ya que únicamente presenta 22 usuarios de 47 intervenidos.***

En la tabla No. 23 se presenta información de predios intervenidos con la actividad de mecanización durante el mes de junio 2024, seguidamente se presenta el correspondiente registro fotográfico. En la tabla No. 24 se presenta los predios intervenidos con la actividad de aplicación de enmiendas correspondiente al mes de junio de 2024, seguidamente se presenta el registro fotográfico de la actividad.

- ***Revisar el total de toneladas ingresadas (438) en el mes de junio de 2024, respecto al total de siembra que presentan o reportan 39 usuarios por lo siguiente No es coherente esta actividad con el tipo de insumo ya que es material vivo. Corroborar en las siguientes paginas (Pagina 46-48 Vs Pagina 75-88).***

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las toneladas de pasto de corte ingresadas a fecha 30 de junio de 2024, la cantidad establecida y la cantidad en proceso de establecimiento.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL INGRESADA A 30 DE JUNIO	ESTABLECIDA EN JUNIO DE 2024	EN PROCESO DE ESTABLECIMIENTO
Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	438 Toneladas	264 Toneladas	174 Toneladas

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Teniendo en cuenta la información anterior se concluye que se han venido realizando las siembras de acuerdo a los ingresos sin embargo en el presente periodo unos lotes se encontraban en proceso de siembra a acuerdo al ultimo ingreso que realizo a final de mes.

- ***Igualmente, en la tabla 25. Pagina 88 se presenta el consolidado de productores en la cual se estableció la siembra de 44 usuarios que representa en semilla 264 toneladas de semillas sobre 438 toneladas ingresadas, se recuerda que este tipo de insumo se le ha dado el ingreso y así mismo la salida por parte de la supervisión, teniendo en cuenta el tipo de insumo (Material Vegetal Vivo).***

Se reporta información de 44 predios totalmente establecidos en el mes de Junio de 2024. No se reportan los predios que están en etapa de establecimiento, los cuales se reportaran en el siguiente periodo a informar, es decir cuando se culmine la siembra en un 100%.

- ***En el presente informe No menciono el ingreso del 5 de junio de 2024 150 Toneladas, pero si presentan un anexo que se refleja en el folio 115.***

Dentro del periodo informado se reporta la solicitud de ingreso de 150 toneladas de pasto de Corte Clon 51 realizada por el contratista el día 05 de junio de 2024, viabilizada por interventoría el día 06 de junio de 2024 y soporte de ingreso a Almacén Departamental el día 06 de junio de 2024. Se presentan en el anexo No 2.

- ***Los registros fotográficos de las copias de los anexos ingresos de semilla y entre otros no son clara.***

Los registros fotográficos son los presentados al momento de la aprobación de viabilidad por parte de interventoría y los cuales hacen parte del expediente del ingreso realizado en Almacén Departamental.

Agradezco la atención prestada y estaré atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

FUNDACIÓN CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.: No. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)
Anexo: Una (1) carpeta cuatro solapas, 194 Folios, Un (01) CD

Carrera 24 No. 7 – 15 Piso 2, Barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

7239

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

920.205.40
No. 0184

Yopal, 26 de agosto de 2024.

Ingeniero.
ALEXANDER DUARTE SIERRA
R/L CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
CRA 17 N. 14 -15
Aguazul, Casanare.

Asunto: Devolución para correcciones Informe Mensual No. 6 del Contrato de Consultoría . No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Cordial saludo,

Dando alcance a la ejecución del Contrato de Consultoría No. 2023 del 6 de septiembre de 2023, y frente a lo contemplado en las actividades y obligaciones del contrato en referencia, me permito solicitarle respetuosamente sírvase realizar las correcciones correspondientes a la revisión del informe No 7 presentado por usted bajo el número de radicado 012579 del 30 de julio de 2024 así:

1. Se debe realizar la rotulación de las tablas, imágenes y evidencias fotográficas.

2. inconsistencia entre la numeración de la tabla de contenido y el cuerpo del documento de los siguientes puntos: (2.1.1.1.1; 2.1.1.1.2.).

3. La fecha de la tabla 18 (13 de junio) en el cuerpo del documento, no coincide con la fecha de la misma tabla registrada en el índice de tablas (19 de junio) (pág. 49), así como inconsistencia en el punto (2.1.1.1.3.).

4. La fecha de la tabla 19 (27 de junio) en el cuerpo del documento, no coincide con la fecha de la misma tabla registrada en el índice de tablas (28 de junio) (Pág. 50)

5. El encabezado o rotulación de la tabla 24 tiene un error de ortografía y así mismo se evidencia el error en la tabla de contenido (Pág. 81).

6. En la Pág. 102 no se encuentra señalado el titulo "actividades de junio 2024".

7. En la relación de evidencias fotográficas TEMA 3. No se encuentra relacionada las del beneficiario REINALDO CARDENAS CARDENAS – MANI.

8. En los puntos 2.1.5 y 2.1.6 se menciona en el encabezado el contrato No. 1946 de 2021, sin embargo, en la descripción de esos puntos (puntos 2.1.5 y 2.1.6) se menciona que

204

7240

el contrato firmado es el contrato No. 1987 de 2023, el cual coincide con el resto del documento.

9 en el anexo 2 del documento físico se encuentra adjunto el RUT de la fundación CREO PAIS, pero el documento no menciona esta adicción (Pág. 147). Así como el anexo 3 (Pág. 60).

10. Regrabar el CD con el informe con los respectivos ajustes.

Agradecemos su pronta respuesta.

Atentamente,

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico de Desarrollo Rural

Proyectó: Ronald Harvey Jiménez Preciado
Profesional contratada OPSP N° 2068 de 2023

205

7241

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Nit: 901750131-2

Aguazul, 3 de septiembre de 2024

Señores:
Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente "SDEAGYMA"
Dr CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico Oficina Rural

REFERENCIA: RADICACION INFORMES MENSUALES No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Y No. INTERNO NO. 1987 DE 2023-08-22.

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
03 SEP 2024
Hora: 10:11 am Edelcámara
No. de Radicación: -0015430

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en marco de las actividades del contrato de consultoría N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-019-2023 y No. INTERNO 2023-DE 2023-09-06, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. , me permito realizar la radicación de los informes mensuales No. 6 del contrato de la referencia, una vez realizadas las observaciones solicitadas por la supervisión.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Se hace entrega de 1 capetas 4 solapas que contienen 194 folios.

0874

Agradezco su atención.

Alexander Duarte S.
ALEXANDER DUARTE SIERRA
C.C. No. 1.116.868.212 de Tame
R.L Consorcio interpraderas 2023
Dirección de correo: carrera 17 No. 14 – 11

Sdf. 03/24
2:34
3 folios
Rocío Abril P
Septiembre/24
3:09 pm

7242

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Yopal - Casanare, 02 de Septiembre de 2024

Recibi
Alexander Duarte
3-09-2024

Ingeniero:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
R.L. CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Municipio de Aguazul - Casanare
La ciudad.

Ref: Remisión informe mensual No. 6 corregido por segunda vez correspondiente al periodo del 1 de Junio de 2024 al 30 de Junio de 2024, en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023.

Cordial Saludo:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, me permito allegar informe mensual No. 6 corregido por segunda vez correspondiente al periodo del 01 de Junio de 2024 al 30 de Junio de 2024 con las observaciones realizadas como se describen a continuación:

1. **Se debe realizar la rotulación de las tablas, imágenes y evidencias fotográficas.**

Se rotularon las fotos e imágenes que hacen parte del informe mensual No 6 de acuerdo a lo solicitado.

2. **Inconsistencia entre la numeración de la tabla de contenido y el cuerpo del documento de los siguientes puntos: (2.1.1.1.1; 2.1.1.1.2.).**

Se Ajusto la tabla de contenido de acuerdo a los contemplado en el informe mensual No. 6

3. **La fecha de la tabla 18 (13 de junio) en el cuerpo del documento, no coincide con la fecha de la misma tabla registrada en el índice de tablas (19 de junio) (pág. 49), así como inconsistencia en el punto (2.1.1.1.3.).**

Se ajusto las fechas en las tablas 18 de acuerdo a la solicitud de la supervisión y se ajustó el índice de tablas.

4. **La fecha de la tabla 19 (27 de junio) en el cuerpo del documento, no coincide con la fecha de la misma tabla registrada en el índice de tablas (28 de junio) (pág. 50)**

Se ajusto las fechas en las tablas 19 de acuerdo a la solicitud de la supervisión y se ajustó el índice de tablas.

5. **El encabezado o rotulación de la tabla 24 tiene un error de ortografía y así mismo se evidencia el error en la tabla de contenido (pág.81)**

Se ajusto encabezado de la tabla 24 de acuerdo a la observación realizada por la supervisión.

6. **En la Pág. 102 no se encuentra señalado el título "actividades de junio 2024".**

Se numero e incluyo en la tabla de contenido de acuerdo a lo solicitado.

7. **En la relación de evidencias fotográficas TEMA 3. No se encuentra relacionada las del beneficiario REINALDO CARDENAS CARDENAS – MANI.**

Se incluyo Registro fotográfico de la jornada de orientación de siembra del señor REINALDO CARDENAS CARDENAS del municipio Maní.

8. **En los puntos 2.1.5 y 2.1.6) se menciona que el contrato firmado es el contrato No. 1987 de 2023, el cual coincide con el resto del documento.**

Se ajusto número del contrato en el numeral 2.1.5 y 2.1.6 del informe mensual No. 6.

9. **En el anexo 2 del documento físico se encuentra adjunto el RUT de la FUNDACION CREO PAÍS, pero el documento no menciona esta adicción (Pág. 147). Así como el anexo 3 (Pág. 60).**

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

De acuerdo a la observación realizada me permito aclara que el Rut de la fundación Creo País es un anexo de la solicitud de ingreso almacén, junto a la remisión y el registro fotográfico y se describe dentro del documento de solicitud.

10. Regrabar el CD con el informe con los respectivos ajustes.

Se realiza ajuste del informe mensual numero No 6 y se graba nuevamente en CD.

Agradezco la atención prestada y estaré atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

FUNDACIÓN CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.: No. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

Anexo: Una (1) carpeta cuatro solapas, Un (01) CD.